

Proceso: SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD
Demandante: NANCY YOLIMA RUMIE GUEVARA
Demandado: OVIDIO DE JESUS LOPEZ ALZATE
Radicado: 50001311002- 2022-00264 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de febrero de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto 1 Cuaderno principal.

En atención a lo solicitado a través del memorial obrante en el AD No. 34, se dispone:

Fijar la hora 9:00 a.m. del día 25 del mes de ENERO del año 2024, a fin de que tenga lugar la audiencia de pruebas y Juzgamiento que estaba programada mediante auto de fecha el 14 de octubre del 2022, en los términos y para los efectos allí indicados.

Es de advertir que no se practicaran las pruebas allí decretadas en favor de la parte demandada, de acuerdo a lo dispuesto en el auto de fecha 17 de noviembre de 2022 (AD No. 30)

ANUNCIO ESPECIAL.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

race

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd3636e593282c0e02019f24dbfd5b1c864ea200817828c78c7db9c279134d13**

Documento generado en 06/03/2023 02:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>